

MEMORIAL DESISTIMIENTO RECURSO PROCESO 25307333300120190027601, ADEMIR BERNAL GUEVARA

Yobany Lopez <notificacionescundinamarcalqab@gmail.com>

Vie 11/03/2022 9:21

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02setadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; Notificaciones Judiciales
<notjudicial@fiduprevisora.com.co>

Buenos Días

Actuando como apoderada de la parte demandante me permito adjuntar memorial de solicitud de desistimiento del recurso de apelación con el siguiente radicado.

EXPEDIENTE RAD. No. 25307333300120190027601

DEMANDANTE: ADEMIR BERNAL GUEVARA

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

ASUNTO: DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACIÓN

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA-SUBSECCIÓN "E"

Cordialmente,

PAULA MILENA AGUDELO MONTAÑA
Abogada



Señores:

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA-
SUBSECCION "E"**

Ciudad

RADICADO: 25307333300120190027601
ASUNTO: DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACION
DEMANDANTE: ADEMIR BERNAL GUEVARA
DEMANDADO: NACIÓN - MINEDUCACIÓN- FOMAG

PAULA MILENA AGUDELO MONTAÑA, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, y actuando en representación de la parte demandante, mediante el presente escrito me permito manifestar que **DESISTO** del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Girardot el día 14 de octubre de 20221, dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior con fundamento en el artículo 316 numeral 2 del Código General del proceso, aplicable ante esta jurisdicción por remisión efectuada por el artículo 306 de la ley 1437 de 2011.

Ruego al despacho se disponga el procedimiento a que se refiere la norma en la que funda esta petición en consecuencia, cobre ejecutoria la sentencia favorable proferida dentro del expediente de la referencia y se procesa a la expedición de las copias auténticas de la misma.

Cordialmente,

PAULA MILENA AGUDELO MONTAÑA
C.C 1.030.633.678 de Bogotá
T.P. 277.098 del C.S. de la J.